

PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA QUEJAS

Distrito Escolar Unificado de Winters

Año Escolar 2023-2024

NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA QUEJAS (UCP)

Para los estudiantes, empleados, padres o tutores, miembros de los comités asesores de escuelas y distritos, funcionarios de escuelas privadas y otras partes interesadas.

El Distrito Escolar Unificado de Winters notifica anualmente a nuestros estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, comité asesor del distrito, comités asesores de las escuelas, funcionarios de escuelas privadas pertinentes y otras partes interesadas de los Procedimientos Uniformes para Quejas (Uniform Complaint Procedures, UCP).

El Aviso Anual de UCP está disponible en nuestro sitio web.

El Distrito Escolar Unificado de Winters tiene la responsabilidad principal del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el hostigamiento contra cualquier grupo protegido, y todos los programas y actividades que están sujetos al UCP.

Programas y actividades que están sujetos al UCP

- Acomodaciones para alumnas embarazadas y madres
- Educación de adultos
- Educación y seguridad después de la escuela
- Educación Técnica de Carreras Agrícolas
- Educación técnica y técnica profesional y programas de capacitación técnica y técnica profesional
- Programa de Cuidado y Desarrollo Infantil
- Educación Compensatoria
- Programas consolidados de ayuda categórica
- Periodos de cursos sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación o hostigamiento contra cualquier grupo protegido según lo identificado en las secciones 200 y 220 y la sección 11135 del Código de Gobierno, incluyendo cualquier característica real o percibida como se establece en la sesión 422.55 del Código Penal, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad realizada por una institución educativa, como se define en la sección 210.3 que sea financiada directamente por, o que reciba o se beneficie de, cualquier asistencia financiera estatal.
- Requisitos educativos y de graduación para los alumnos de crianza temporal, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares y los alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar.
- La Ley de Cada Estudiante Triunfa
- Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP)
- Educación de los Migrantes
- Minutos de instrucción de Educación Física
- Cuotas del Alumno
- Adaptaciones Razonables Para un Alumno Lactante
- Centros y Programas Ocupacionales Regionales
- Planes escolares para el logro estudiantil
- Planes de Seguridad Escolar
- Consejos Escolares
- Preescolar Estatal
- Problemas de salud y seguridad preescolar estatal en las LEAs con exención de licencia.

PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA QUEJAS

Distrito Escolar Unificado de Winters

Año Escolar 2023-2024

NOTIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA QUEJAS (UCP)

Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente de instrucción pública del estado (State Superintendent of Public Instruction [SSPI], por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de California (California Department of Education [CDE], por sus siglas en inglés) o su funcionario designado considere apropiado.

Presentar una queja de UCP

Una queja de UCP deberá presentarse a más tardar un año a partir de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Para las quejas relacionadas con los Planes de Contabilidad y Control Local (LCAP), la fecha de la supuesta violación es la fecha en que la autoridad de revisión aprueba el LCAP o la actualización anual que fue adoptada por nuestra agencia.

Un alumno inscrito en cualquiera de nuestras escuelas públicas no deberá pagar una tarifa de alumno por participar en una actividad educativa.

Se puede presentar una queja sobre las tarifas de los alumnos ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su designado.

Las quejas sobre las tarifas de los alumnos o sobre el LCAP se pueden presentar de forma anónima, es decir, sin una firma de identificación, si el denunciante proporciona evidencia o información que conduzca a evidencia para respaldar una alegación de incumplimiento.

Responsabilidades del Distrito Escolar Unificado de Winters

Publicaremos un aviso estandarizado, además de este aviso, con los requisitos educativos y de graduación para los alumnos de crianza temporal, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares y los alumnos que anteriormente estaban en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar.

Asesoramos a los denunciantes de la oportunidad de apelar un Informe de investigación de quejas con respecto a programas dentro del alcance de la UCP ante el Departamento de Educación (CDE).

Asesoramos a los denunciantes sobre los remedios de la ley civil, incluidos los mandatos judiciales, las ordines de restricción o otros remedios o ordenes que pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o hostigamiento, si corresponde.

Copias de nuestros procedimientos de UCP estarán disponibles de forma gratuita.

Información de contacto

Las quejas dentro del alcance del UCP deben presentarse ante la persona responsable de procesar las quejas:

NOMBRE/TITULO:	Dra. Jenny Pinedo, Director de Educación Especial y Servicios Estudiantiles
OFICINA:	Departamento de Servicios Educativos
DIRECCIÓN:	909 W. Grant Ave, Winters, California 95694
TELÉFONO:	530-795-6100
CORREO ELECTRÓNICO:	jpinedo@wintersjUSD.net

El contacto anterior está bien informado sobre las leyes y programas que se les asigna investigar en el Distrito Escolar Unificado de Winters.